

ANEXO QUE SE CITA

Puesto de trabajo (Dirección General del Servicio Jurídico del Estado, Servicio Jurídico de la Delegación del Gobierno de Cantabria): Letrado Jefe C. Número: 1. Nivel: 29. Localidad: Santander. Específico: 2.322.216. Grupo: A. Requisitos: Pertenecer al Cuerpo Superior de Letrados del Estado.

6726 *CORRECCION de errores de la Orden de 30 de enero de 1988 por la que se establecen las normas sobre la convocatoria de concurso y pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales de la tercera categoría.*

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 45, de fecha 22 de febrero de 1988, a continuación se formulan las oportunas rectificaciones:

En la página 5612, artículo 8.º, c), primera columna, donde dice: «Relación de méritos alegados, clasificados de acuerdo con el baremo que figura en el artículo 15 ...», debe decir: «Relación de méritos alegados, clasificados de acuerdo con el baremo que figura en el artículo 13 ...».

En la página 5613, artículo 25.2.º, segunda columna, donde dice: «... por la persona que se designe o por un miembro del Tribunal ...», debe decir: «... por la persona que se designe o por un miembro del Tribunal ...».

En la página 5613, artículo 25.2.º, segunda columna, donde dice: «El Tribunal podrá disponer la obtención de copias fotoestáticas de los ejercicios ...», debe decir: «El Tribunal podrá disponer la obtención de copias fotoestáticas de los ejercicios ...».

En la página 5613, artículo 26, donde dice: «... cada miembro del Tribunal a los opositores aprobados será de uno a cinco puntos ...», debe decir: «... cada miembro del Tribunal a los opositores aprobados será de uno a cinco puntos ...».

En la página 5615, tema 11, donde dice: «El Derecho Penitenciario. Asistencia penitenciaria», debe decir: «El Derecho Penitenciario. Asistencia pospenitenciaria».

MINISTERIO DE DEFENSA

6727 *RESOLUCION 422/38185/1988, de 29 de febrero, de la Subsecretaría, por la que se anuncia la publicación de las listas de aspirantes admitidos y excluidos, los componentes del Tribunal examinador, la fecha, lugar y hora de presentación de los admitidos a las pruebas convocadas por Resolución 422/38855/1987, de 5 de noviembre, de esta Subsecretaría, en la que se anunciaba oposición libre para cubrir 13 plazas de personal laboral, Delineantes de segunda, para el Ejército del Aire.*

Primero.-En cumplimiento de lo indicado en la base 4.1 de la referida Resolución 422/38855/1987, se anuncia la publicación de las listas de admitidos y excluidos a la realización de dichas pruebas en el «Boletín Oficial de Defensa».

Segundo.-Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de las listas en dicho «Boletín», para poder subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Tercero.-En el mismo «Boletín» en el que se publiquen las listas de aspirantes admitidos y excluidos figurará la composición del Tribunal, así como el lugar, fecha y hora de comienzo de las pruebas.

Madrid, 29 de febrero de 1988.-El Subsecretario, Gustavo Suárez Pertierra.

6728 *RESOLUCION 422/38186/1988, de 29 de febrero, de la Subsecretaría, por la que se anuncia la publicación de las listas de aspirantes admitidos y excluidos, los componentes del Tribunal examinador, la fecha, lugar y hora de presentación de los admitidos a las pruebas convocadas por Resolución 422/38856/1987, de 5 de noviembre, de esta Subsecretaría, en la que se anunciaba oposición libre para cubrir 4 plazas de personal laboral, Traductores de segunda, para el Ejército del Aire.*

Primero.-En cumplimiento de lo indicado en la base 4.1 de la referida Resolución 422/38856/1987, se anuncia la publicación de

las listas de admitidos y excluidos a la realización de dichas pruebas en el «Boletín Oficial de Defensa».

Segundo.-Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de las listas en dicho Boletín, para poder subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Tercero.-En el mismo Boletín en el que se publiquen las listas de aspirantes admitidos y excluidos figurará la composición del Tribunal, así como el lugar, fecha y hora de comienzo de las pruebas.

Madrid, 29 de febrero de 1988.-El Subsecretario, Gustavo Suárez Pertierra.

6729 *RESOLUCION 422/38184/1988, de 29 de febrero, de la Subsecretaría, por la que se determina el lugar donde se encuentran las listas de admitidos y excluidos, y la fecha, lugar y hora de presentación de los aspirantes admitidos y las pruebas convocadas por Resolución 422/38954/1987, de 5 de noviembre, de esta Subsecretaría, en la que se anunciaba concurso-oposición para cubrir 27 plazas del Grupo Técnico, en el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas».*

Primero.-En cumplimiento de lo indicado en la base 4.1 de la referida Resolución 422/38954/1987, las listas de admitidos y excluidos a la realización de estas pruebas quedarán expuestas, a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución, en los tablones de anuncios del citado Instituto, situados en Secretaría General y Técnica (Sección de Personal), carretera de Ajalvir, sin número, Torrejón de Ardoz (Madrid), y en el paseo de Pintor Rosales, 34, Madrid.

Segundo.-Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Tercero.-Según lo establecido en la citada base 4.1, en relación con el anexo II (fase de oposición), los aspirantes admitidos deberán presentarse ineludiblemente ante el Tribunal que corresponda el día 5 de abril de 1988, a las once horas, en la Sección de Personal del INTA, carretera de Ajalvir, sin número, Torrejón de Ardoz (Madrid), con la documentación necesaria acreditativa de su personalidad, entendiéndose que la no presentación de los mismos presupone la renuncia a la realización de las pruebas convocadas.

Cuarto.-Los distintos Tribunales expondrán, en el mismo lugar y antes de la celebración de las pruebas, las listas de admitidos definitivos.

Madrid, 29 de febrero de 1988.-El Subsecretario, Gustavo Suárez Pertierra.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

6730 *ORDEN de 11 de marzo de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo informe de la Secretaría de Estado para la Administración Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo de instancia (anexo I) publicado en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a Unidades de ámbito territorial, se cursarán dos solicitudes: Una

dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, con la simple relación al dorso de cuantos puestos se solicitan por riguroso orden de preferencia, y, otra segunda, al respectivo Delegado, Director o Presidente, en la que, además de la citada relación se alegarán los méritos que se estimen oportunos, según modelos (anexos II y III, respectivamente) publicados con la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse, dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la respectiva Unidad de ámbito territorial, según se trate de puestos de trabajo localizados en Madrid o fuera de Madrid.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de

servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.—Por último, a efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 31.1 c) de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos, resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando.

Madrid, 11 de marzo de 1988.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, José María García Alonso.

ANEXO QUE SE CITA

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Complemento específico	Localidad o provincia	Grupo	Otros requisitos
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Consejero técnico	1	28	1.001.796	Madrid	A	-
DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL DE ANDALUCÍA						
Jefe Dependencia Regional Gestión Tributaria	1	29	1.727.820	Sevilla	A	Conocimientos tributarios. Conocimientos tributarios y de procedimiento recaudatorio.
Jefe adjunto Procedimientos Especiales	1	28	1.430.628	Sevilla	A	
DELEGACIÓN DE HACIENDA DE ALMERÍA						
Jefe Dependencia de Recaudación	1	27	884.592	Almería	A	Conocimientos tributarios y de procedimiento recaudatorio.
DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL DE EXTREMADURA						
<i>Delegación de Hacienda de Badajoz</i>						
Interventor territorial adjunto	1	26	884.592	Badajoz	A/B	Experiencia y conocimiento en Intervención, Fiscalización y Contabilidad.
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN						
<i>Director general</i>						
Vocal asesor	1	30	1.727.820	Madrid	A	-
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA						
<i>Subdirección General de Estadísticas Industriales</i>						
Subdirector general	1	30	1.727.000	Madrid	A	Amplios conocimientos de Estadísticas Industriales.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

6731 ORDEN de 10 de marzo de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, determinados puestos de trabajo en este Ministerio.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y visto el acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los interesados dirigirán la solicitud al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Subdirección General de Personal Funcionario, Nuevos Ministerios, 28071 Madrid, en instancia según modelo publicado en el

«Boletín Oficial del Estado» de 16 de junio de 1986, en la que deberá hacerse constar en el espacio reservado para «destino actual» el grado consolidado o nivel del puesto de trabajo desempeñado a 1 de enero de 1988.

Segunda.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» en el Registro General de este Ministerio o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.—Además de los datos personales y el número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que figure: Título académico, años de servicios, puesto de trabajo desempeñado en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos.

Cuarta.—A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 31, uno, C) de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, los aspirantes que no presten servicios en este Departamento deberán adjuntar a su instancia copia, debidamente compulsada, de reconocimiento de grado personal o certificación del puesto que estuvieran desempeñando el 1 de enero de 1988, expedida por la Unidad de Personal del Departamento donde se encuentren destinados.

Madrid, 10 de marzo de 1988.—P. D., el Subsecretario, Javier Mauleón Álvarez de Linera.